¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON RELACIÓN A LOS CURADORES URBANOS?

La Delegada para Curadores Urbanos es una dependencia de la Superintendencia de Notariado y Registro creada para adelantar las funciones de vigilancia y control de curadores urbanos prevista en la ley 1796 de 2016.

La Ley 1796 de 2016 o ley de vivienda segura, atribuyo a la Superintendencia de Notariado y Registro las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la función que prestan los curadores, así como la aplicación del Régimen Disciplinario Especial.

El artículo 20 de la citada ley, fijo como funciones, las siguientes:

*"**Artículo 20. Funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro.** Además de las funciones previstas en la ley, serán atribuciones de la Superintendencia de Notariado y Registro en relación con los curadores urbanos las siguientes:*

1. *Fijar las directrices del concurso para la designación de curadores urbanos, en cuanto a, entre otros, la forma de acreditar los requisitos, la fecha y lugar de realización del concurso y el cronograma respectivo.*

2. *Tramitar y hacer seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los curadores urbanos.*

3. *En cualquier momento, de manera oficiosa o a petición de las entidades de control, adelantar los procesos disciplinarios a los curadores urbanos, a través de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos, según lo dispuesto en la presente ley.*

4. *Imponer sanciones a los curadores urbanos, sin perjuicio del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación en asuntos disciplinarios. En primera instancia por la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos y en segunda instancia por el Superintendente de Notariado y Registro.*

5. *Realizar visitas generales y/o especiales a los curadores urbanos, en materia de vigilancia preventiva.*

6. *Ordenar medidas necesarias para subsanar o prevenir irregularidades o situaciones anormales.*

7. *Solicitar información y realizar* visitas de inspección"

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co